REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MINISTERIO DEL INTERIOR

ORIGINAL

MINISTERIO DEL INTERIO

0 8 MAY 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

TOTALMENTE TRAMPADOCONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

DA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1168

Santiago, 02 de Marzo de 2009

1.6 Mark. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
CEBALLOS MUÑOZ JOSE ELIAS RUT: 01846926-K de ASENTAMIENTO LA UNION

 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, réajustarse al :

| el | | beneficio | otorgado · | | | debe |
|-----|----|-----------|------------|------|---|------|
| 01 | de | Diciembre | de | 2003 | | |
| 01 | de | Diciembre | de | 2004 | | ٠, |
| ~ ~ | - | | | | _ | |



MECTERDO

WACEHOY

WENELLIND DE

CONTRALORIA GRIEBAL
TOMA DE RAZON
RECERCION
Depart

Y Regist Depart. Centabil.

Sub. Dep. C.Control Sub. Dep. E. Cuenta

Sub. Dep. CP, Y Biones Nec. Depart. Auditoria

Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto,

REFRENDACION

Patpar S nymusi Impanisha para

Ant. Per an

Dankan, Siper paragainpripahalmpaning-mandan

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: CEBALLOS MUÑOZ JOSE ELIAS RUT : 01846926-K tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 121.632

| Reajustar | al | : | - | 01 | de | Diciembre | de | 2003 | \$ | 122.788 |
|-----------|----|---|-----|----|----|------------------------|----|------|----|---------|
| | | | | 01 | de | Diciembre Diciembre | de | 2004 | \$ | 125.833 |
| | | | . ' | 01 | de | Diciembre | de | 2005 | Ş | 130.388 |
| | | | 1 | 01 | de | Diciembre | de | 2006 | \$ | 133.152 |
| | | | | 01 | de | Diciembre | de | 2007 | Ŝ | 143.059 |

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Abril de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ESPECIAL LEY Nº 19.234 PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

PR

COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO